

REVISTA DE HISTORIA MODERNA

ANALES DE LA UNIVERSIDAD DE ALICANTE N° 34 - 2016

ISSN: 0212-5862

Revista de Historia Moderna, n° 34. Alicante, 2016 - ISSN: 0212-5862, 336 págs.



CURSO DE VIDA Y REPRODUCCIÓN SOCIAL EN ESPAÑA Y EN EUROPA EN LA EDAD MODERNA

Universidad de Alicante
Alicante, 2016

Ilustración de cubierta: «Un paseo a la orilla del Estanque del Retiro», José del Castillo (Museo de Historia de Madrid).

Revista de Historia Moderna es una publicación científica de periodicidad anual donde pueden encontrarse aportaciones originales sobre investigación histórica relativa al área de Historia Moderna y dirigida tanto a especialistas como a estudiosos del tema. *Revista de Historia Moderna* aparece indizada en las bases de datos Periodical Index Online, Historical Abstracts, MLA Database, ISOC-Ciencias Sociales y Humanidades (CSIC) y DIALNET; y evaluada en CARHUS Plus+ 2014, CIRC, ERIH Plus, LATIN-DEX (catálogo) y MIAR.

La presente publicación ha sido realizada en el marco del proyecto de investigación concedido por el Ministerio de Ciencia y Tecnología a este Departamento de Historia Moderna (Nº de referencia de los proyecto HAR2013-44972-P).

Todos los derechos reservados. Ni la totalidad ni parte de los trabajos contenidos en este volumen pueden reproducirse ni transmitirse sin el permiso expreso de la institución editora.

REVISTA DE HISTORIA MODERNA
(Asociada a la Fundación Española de Historia Moderna)

REVISTA DE HISTORIA MODERNA
Nº 34
ANALES DE LA UNIVERSIDAD DE ALICANTE

(Revista fundada por Antonio Mestre Sanchis)

ISSN: 0212-5862

ISSN versión electrónica: 1989-9823

CONSEJO CIENTÍFICO

Luis Alberto ARRIOJA DÍAZ-VIRUELL. Centro de Estudios Históricos.
El Colegio de Michoacán, México
Rafael BENÍTEZ SÁNCHEZ-BLANCO. Universitat de València, EG
Gérard DUFOUR. Université de Provence
Françoise ÉTIENVRE. Université Sorbonne Nouvelle-Paris 3
Teófanos EGIDO. Universidad de Valladolid
Pablo FERNÁNDEZ ALBALADEJO. Univ. Autónoma de Madrid
Ricardo FRANCH BENAVENT. Universitat de València, EG
Virginia Araceli GARCÍA ACOSTA. Centro de Investigaciones y Estudios Superiores
en Antropología Social (CIESAS), México
Francisco Javier GUILLAMÓN ÁLVAREZ, Universidad de Murcia
Xavier HUETZ DE LEMPS. Université de Nice-Sophia Antipolis
Enrique MARTÍNEZ RUIZ. Univ. Complutense de Madrid
Carlos MARTÍNEZ SHAW. Univ. Nacional de Educación a Distancia
Pere MOLAS RIBALTA. Reial Acadèmia de Bones Lletres de Barcelona
Giovanni MUTO. Università degli Studi di Napoli Federico II
Joseph PÉREZ. Université Michel de Montaigne Bordeaux 3
María de los Ángeles PÉREZ SAMPER. Universidad de Barcelona
José Damião RODRIGUES. Faculdade de Letras da Universidade de Lisboa/Centro de História
Eliseo SERRANO MARTÍN. Universidad de Zaragoza
Bernard VINCENT. CNRS

CONSEJO DE REDACCIÓN

Director: Armando ALBEROLA ROMÁ
Secretaria: María del Carmen IRLES VICENTE
Vocales: Francisco ANDÚJAR CASTILLO
Francisco ARANDA PÉREZ
David BERNABÉ GIL
Inmaculada FERNÁNDEZ DE ARRILLAGA
Francisco FERNÁNDEZ IZQUIERDO
Gloria A. FRANCO RUBIO
Enrique GIMÉNEZ LÓPEZ
Cayetano MAS GALVAÑ
Primitivo PLA ALBEROLA
Jesús PRADELLES NADAL

SECRETARIADO DE PUBLICACIONES
UNIVERSIDAD DE ALICANTE

Maquetación:

Marten Kwinkelenberg

© Revista de Historia Moderna

Depósito Legal: A-81-1982

Redacción, dirección e intercambios:

Departamento de Historia Medieval, Historia Moderna y CC. y TT. Historiográficas
Universidad de Alicante

Apdo. Correos 99. E-03080 ALICANTE. Telf.: 96 590 34 43

Distribución y suscripción:

Marcial Pons Libreros, S. L.

San Sotero, 6 - 28037 MADRID. slopez@marcialpons.es

CURSO DE VIDA Y
REPRODUCCIÓN SOCIAL
EN ESPAÑA Y EN EUROPA
EN LA EDAD MODERNA

REVISTA DE HISTORIA MODERNA
ANALES DE LA UNIVERSIDAD DE ALICANTE, Nº 34, 2016
ISSN: 0212-5862

CURSO DE VIDA Y
REPRODUCCIÓN SOCIAL
EN ESPAÑA Y EN EUROPA
EN LA EDAD MODERNA

Coordinación:
Francisco García González y M.^a del Carmen Irlés Vicente

UNIVERSIDAD DE ALICANTE
ALICANTE, 2016

La Revista de Historia Moderna dedicará el monográfico correspondiente al año 2017 al tema «Clima, riesgo y desastre a ambos lados del Atlántico durante la Edad Moderna. Respuestas políticas, técnicas y religiosas», coordinado por Armando Alberola Romá y Cayetano Mas Galvañ.

Aquellos miembros de la Fundación Española de Historia Moderna que deseen participar deberán enviar sus originales al Departamento de Historia Moderna de la Universidad de Alicante antes del primero de enero de 2017.

SUMARIO
Revista de Historia Moderna, nº 34. Alicante, 2016
ISSN: 0212-5862. 336 págs.

ARMANDO ALBEROLA ROMÁ Editorial	11
FRANCISCO GARCÍA GONZÁLEZ Introducción.....	15
GUIDO ALFANI y VINCENT GOURDON Las familias y la elección de padrinos y madrinas de bautizo en la Europa católica en la Edad Moderna. Balance y perspectivas de investigación	23
MÁXIMO GARCÍA FERNÁNDEZ Formación y conformación de la juventud en la Castilla urbana moderna	43
MARGARETH LANZINGER Soltería: contextos, impactos y trayectorias en la Europa Central (siglos XVIII y XIX)	61
DANIEL BALDELLOU MONCLÚS y JOSÉ ANTONIO SALAS AUSÉNS Noviazgo y matrimonio en Aragón. Casarse en la Europa del Antiguo Régimen.....	79
MARÍA LUISA ÁLVAREZ Y CAÑAS El control institucional de los matrimonios bajo sospecha en el Ejército. Entre la firmeza de un enlace de conveniencia y el engaño de la promesa fingida, Alicante 1751-1763	107
MARÍA TERESA AGÜERO DÍEZ Mujeres, marginación y pobreza en Alicante durante el siglo XVIII...	129

SCARLETT BEAUVALET	
Veuvage et vieillesse féminins au XVIIIe et au début du XIXe siècle en France.....	151
FABRICE BOUDJAABA	
Transmisión de bienes y estructura nuclear de los hogares. Las prácticas testamentarias en el sistema de herencia igualitario (Normandía, Siglos XVIII-XIX)	169
JESÚS MANUEL GONZÁLEZ BELTRÁN	
Emancipación masculina y transmisión de bienes en el núcleo familiar en Andalucía a fines de la Edad Moderna.....	189
FRANCISCO J. MORENO DÍAZ DEL CAMPO	
Herramientas, útiles del trabajo y capitulaciones matrimoniales en la Castilla rural (La Mancha, ss. XVI-XVII).....	211
CÉCILE ALEXANDRE y FRANÇOIS-JOSEPH RUGGIU	
La circulación de los oficios en Charleville. Familia y trabajo en los siglos XVIII y XIX	239
OLIVIER ZELLER	
Revisiter l’histoire française des serviteurs et des domestiques.....	257
ANTONIO IRIGOYEN LÓPEZ	
Carrera eclesiástica, servicio doméstico y curso de vida (Murcia, siglo XVIII)	279
ARTURO MORGADO GARCÍA	
El ciclo vital de los esclavos en el Cádiz de la modernidad.....	297
Resúmenes	317
Abstracts	323
Normas de publicación	329
Lista de revisores (2013-16)	333

EMANCIPACIÓN MASCULINA Y TRANSMISIÓN DE BIENES EN EL NÚCLEO FAMILIAR EN ANDALUCÍA A FINES DE LA EDAD MODERNA¹

JESÚS MANUEL GONZÁLEZ BELTRÁN

Universidad de Cádiz

Fecha de recepción: noviembre 2015

Fecha de aceptación: marzo 2016

I. FAMILIA Y TRANSMISIÓN DEL PATRIMONIO

La historiografía modernista española ha mostrado en las tres últimas décadas una especial predilección por el estudio de la institución familiar. Desde el análisis meramente demográfico, para captar la composición y estructura familiar, hasta cuestiones más sociológicas, tales como la fijación y reproducción de estereotipos, costumbres y normas de comportamiento en y a través de la familia, han constituido parte del amplio abanico temático de la denominada *Historia de la Familia*².

Una parte destacada de dichos estudios han señalado la importancia de la familia como institución poseedora, aparte de un acervo inmaterial, de un patrimonio material que se constituye como su sustento económico y, al mismo tiempo, según sea su administración, como la base que puede permitir una mejora de la posición y reconocimiento social. La tutela y gestión de este patrimonio familiar corresponde al marido/padre. La normativa señala como el marido no sólo gestiona los bienes que él ha aportado a título personal al matrimonio y los gananciales que se vayan generando, sino también el patrimonio llevado por la esposa, ya sea como dote, arras, herencia o donación. Del mismo modo, al recaer en el progenitor la patria potestad, administra las posesiones y

1. Trabajo realizado en el marco de los proyectos HAR2013-48901-C6-6-R y HAR2013-41342-P.

2. Una amplia visión de estas investigaciones en GARCÍA GONZÁLEZ, Francisco (Coord.): *La Historia de la Familia en la Península (siglos XV-XIX). Balance regional y perspectivas. Homenaje a Peter Laslett*, Cuenca, Ediciones Universidad de Castilla-La Mancha, 2008.

caudales que pudieran pertenecer y/o aportar sus hijos menores de edad o no emancipados³.

A partir de este marco jurídico resulta muy significativo el estudio de la transmisión del patrimonio familiar, ya que dicho traspaso es algo más que la transferencia de propiedad a la siguiente generación, al posibilitar a los herederos la formación de una nueva unidad doméstica y, en definitiva, su emancipación⁴. Ha sido una práctica habitual situar este proceso de transmisión patrimonial en un momento temporal concreto y único: el fallecimiento del testador. Pero ello debe ser matizado, ya que no ocurre así realmente en muchos de los casos. A través de determinadas fórmulas es posible que una parte o el total de la herencia sea recibida con anterioridad a la muerte del progenitor por los herederos, lo que lleva de forma obligada a relacionar el hecho de la transmisión patrimonial con el concepto de ciclo de vida⁵.

Del mismo modo, se ha recalcado de forma insistente como esos posibles adelantos de la herencia beneficiaban de forma casi exclusiva a las hijas, gracias a la dote que recibían al contraer matrimonio, mientras que los hijos varones deberían normalmente esperar al fallecimiento de los padres para obtener la parte que les correspondía del patrimonio familiar. Esta visión incorrecta viene en gran parte influenciada por la normativa y práctica jurídica, ya que todo lo relacionado con la dote se encuentra detalladamente reglamentado y, al mismo tiempo, era costumbre el escriturar las entrega o recibo de dote, algo que no era habitual en el caso de las también abundantes transmisiones patrimoniales a los hijos varones a raíz de su matrimonio.

En consonancia con lo que se acaba de exponer los objetivos de esta investigación pretenden, en primer lugar, analizar hasta que punto las diferencias de género son un rasgo distintivo de los adelantos patrimoniales, tal como la práctica de la dote femenina parece traslucir, o, si por el contrario, se trata de un procedimiento utilizado por igual, sin distinción alguna por razón del sexo de los hijos. En segundo lugar, captar y

3. Una precisa aportación sobre la normativa en GACTO, Enrique: «El marco jurídico de la familia castellana. Edad Moderna», *Historia. Instituciones. Documentos*, 11 (1984), pp. 37-66. Que señala la estabilidad y permanencia de las leyes esenciales desde las Partidas hasta la Novísima Recopilación.

4. Sobre la significación de la transmisión patrimonial en el seno familiar, pueden verse las contribuciones de CHACÓN JIMÉNEZ, Francisco: «Continuidad de costumbres y transmisión de la propiedad en el sistema familiar castellano. Siglos XVI-XVIII» en CHACÓN, Francisco (Ed.): *Historia social de la familia en España. Aproximación a los problemas de la familia, tierra y sociedad en Castilla (ss. XV-XIX)*, Alicante, Diputación de Alicante, 1990, pp. 47-59 y «Familia, casa y hogar. Una aproximación a la definición y realidad de la organización social española (siglos XIII-XX)», en CHACÓN, Francisco. y HERNÁNDEZ, Juan (Eds.): *Espacios sociales, universos familiares. La familia en la historiografía española*, Murcia, Universidad de Murcia, 2007, pp. 51-66.

5. Aspecto abordado por CHACÓN, Francisco: «Prólogo», en GARCÍA GONZÁLEZ, Francisco (Coord.): *La Historia de la Familia en la Península...*, pp. 9-22; BARBAZZA, Marie-Chatherine: «Propiedad campesina y transmisión en Castilla la Nueva en los siglos XVI y XVII», en GARCÍA GONZÁLEZ, Francisco (Ed.): *Tierra y familia en la España meridional, siglos XIII-XIX*, Murcia, Universidad de Murcia, 1998, pp. 87-102; y GARCÍA GONZÁLEZ, Francisco (2007): «La historia de la familia en el mundo rural. La contribución del Seminario Familia y élite de poder y de la Asociación de Demografía Histórica», en CHACÓN, Francisco y HERNÁNDEZ, Juan (Eds.), *Espacios sociales, universos familiares...*, pp. 107-135.

cuantificar el traspaso patrimonial a los hijos varones con anterioridad a la defunción de los padres, ubicando en el ciclo vital dichas transferencias de capital y/o bienes y su relación con la creación de nuevos hogares. Y tercero, en la medida que la documentación lo permita, distinguir variantes y estrategias en dicha práctica según categorías socioeconómicas.

El ámbito territorial elegido es la ciudad de Jerez de la Frontera, lo que permitirá complementar la historiografía sobre la familia en su dimensión regional, ya que son muy escasas las aportaciones relativas a Andalucía⁶. Sin olvidar que dicha localidad es una de las características agro-ciudades andaluzas, en la que se conjugan una ingente masa poblacional, una economía agro-ganadera con múltiples matices y su cercanía al monopolio comercial gaditano⁷. Mientras que el periodo cronológico será la segunda mitad del siglo XVIII, un periodo histórico sumamente interesante por los cambios y transformaciones que se están llevando a cabo y que afectan desde la demografía, pasando por la economía, hasta las estructuras mentales de la sociedad.

Cómo ya se ha señalado, no es una práctica común el reflejar en escritura pública las cantidades o bienes entregados a los hijos, con la salvedad de las dotes otorgadas a las hijas. Por ello, para encontrar y cuantificar estas donaciones se hace necesario recurrir a otros documentos notariales, tales como capitulaciones matrimoniales, testamentos y, especialmente, por su rigurosidad y la completa información que aportan, los inventarios post mortem y particiones de bienes. Su uso, ligado al general de la documentación notarial, ha sido frecuente por la historiografía española desde el trabajo pionero de Eiras y Villares⁸ en múltiples líneas temáticas, incluida la historia de la familia. En ésta, son las investigaciones referidas a la cuestión de la transmisión patrimonial entre generaciones las que, en mayor medida, son deudoras de los datos obtenidos de los inventarios post mortem y particiones de bienes⁹.

6. MARTÍNEZ LÓPEZ, David y SÁNCHEZ-MONTES, Francisco: «Familias y hogares en Andalucía», en GARCÍA GONZÁLEZ, Francisco (Coord.): *La historia de la familia en la península ibérica...*, pp. 233-260, realizan un estudio de la cuestión en Andalucía que, para el siglo XVIII, presenta un panorama desolador.

7. Datos sobre la demografía, sociedad y economía de Jerez en la Edad Moderna en CARO, Diego (Coord.): *Historia de Jerez de la Frontera. Tomo 2. El Jerez Moderno y Contemporáneo*, Jerez de la Frontera, Diputación de Cádiz, 1999, en concreto las pp. 13-194.

8. EIRAS, Antonio y VILLARES, Ramón: «Información serial de inventarios post mortem. Área compostelana, 1675-1700», en *Actas de las I Jornadas de Metodología Aplicada de las Ciencias Históricas*, III, Santiago de Compostela, 1975, pp. 183-202.

9. En esta línea reseñar los trabajos de PÉREZ GARCÍA, José M.: «Elementos configuradores de la estructura familiar en la Huerta de Valencia durante el siglo XVIII», *Estudios Humanísticos*, 11 (1989), pp. 121-149; GARCÍA FERNÁNDEZ, Máximo: *Herencia y patrimonio familiar en la Castilla del Antiguo Régimen (1650-1834)*, Valladolid, Universidad de Valladolid, 1994; BARBAZZA, Marie-Chatherine: «Propiedad campesina...»; y BARTOLOMÉ BARTOLOMÉ, Juan M. (2002): «Prácticas hereditarias y transmisión de la propiedad en Tierra de Campos leonesa: la comarca de Sahagún en el siglo XVIII», *Revista de Demografía Histórica*, XX-I (2002), pp. 179-212 y «Las prácticas hereditarias en la provincia de León. Cantidades y bienes que escapan al reparto igualitario y a las legítimas (1700-1850)», *Revista de Demografía Histórica*, XXVII-I (2009), pp. 25-54. Todos los autores mencionados se han ocupado, además, de proponer la meto-

Se trata de una fuente completa en un doble sentido, primero, al hacer mención del conjunto de los bienes o de la mayor parte de ellos y, segundo, al valorarlos de forma más o menos individualizada. En relación con lo que acabamos de enunciar, hay que señalar, como defecto de la fuente, que determinadas propiedades y bienes no se incluyen, sistemáticamente, en los inventarios. Unas por su especial carácter jurídico, como las vinculadas, cuya propiedad no pertenecía al difunto, tan sólo su usufructo, y el lecho cotidiano, incluido o no en la dote, que, sin describirse ni computarse entre los efectos a repartir, casi siempre se otorga a la viuda. Y otras por su escasa significación y mínimo valor, lo que ocurre, en muchos casos, con parte o la totalidad de la ropa y enseres domésticos.

La estructura del documento es ya bastante conocida. En primer lugar habría que decir que se trata de una escritura notarial compleja, la cual puede dividirse en tres bloques, no siempre todos presentes. El primer apartado lo constituye una copia del testamento o disposición que regule o pueda incidir en la formación del inventario y posterior partición de los bienes. De esta parte se obtienen datos familiares, sociales y económicos del difunto que son la base de la presente investigación. Por un lado, se especifica no sólo la dote aportada por la mujer sino también el capital inicial llevado al matrimonio por el marido, así como las herencias o legados recibidos por ambos durante la vida conyugal. Por otro, se traen a colación, las cantidades que, por distintas razones, se han ido entregando a los hijos e hijas, ya que generalmente tienen la consideración de adelantos sobre la legítima que les pudiera corresponder¹⁰. Un segundo bloque lo conforma el inventario en sí, en el cual se encuentra el cuerpo de hacienda más o menos pormenorizado y apreciado en distintas partidas. Donde también quedan recogidas las diferentes bajas generales que afectan al cuerpo de bienes (deudas en contra, mandas o donaciones, los gastos originados por el entierro y el propio inventario y, de nuevo, las aportaciones de los cónyuges al matrimonio). Un último apartado se dedica a la adjudicación, en diferentes lotes, de los bienes a los herederos, es la partición definitiva.

Para esta investigación se ha visto un conjunto de 789 inventarios-particiones, la totalidad de los recogidos en las 22 escribanías de Jerez de la Frontera durante el periodo 1750-1790¹¹. En este espacio cronológico fallecieron en Jerez un total de 25.686

dología a seguir en el tratamiento de los inventarios post mortem, así como a describir formalmente este tipo de documento notarial.

10. Sobre esta cuestión HERNÁNDEZ BERMEJO, María Ángeles: «Estructuras familiares y sistemas de transmisión patrimonial en Extremadura. La ciudad de Coria en el siglo XVIII», en GARCÍA GONZÁLEZ, Francisco (Ed.): *Tierra y familia...*, pp. 133-153, en concreto p. 151, indica «Para garantizar el equilibrio y la justicia en el reparto de la herencia, las cantidades que cada uno de los hijos iban percibiendo eran con frecuencia anotadas por los padres en memorias y papeles de carácter privado que eran tenidas en cuenta en el momento en que éstos hacían testamento».
11. Los protocolos se pueden consultar en el Archivo Histórico Municipal de Jerez de la Frontera (AHMJF). El número de legajos consultados ha sido de 256, siendo los números extremos de legajos el 1413 y el 1797. Se cuenta con un catálogo en el que se recogen, entre otros datos, la localización de dichos inventarios para el mencionado periodo cronológico.

personas, de las que se pueden considerar adultas con capacidad para testar al menos un 45%, lo que significa 11.559 individuos, por lo que los inventarios se corresponden con el 6,8% de estos fallecidos¹². Sólo 357 de los 789 inventarios-particiones analizados, el 45,25% del total, presentan una información susceptible de ser manejada. Los 432 inventarios restantes han resultado inservibles para el trabajo. Hasta 391 por no contar con evaluación alguna de los bienes, se trataba de particiones sin aprecio. Los otros 41 si incluían el evalúo, pero *grosso modo*, sin aprecio pormenorizados, ni siquiera por partidas amplias. Se cuenta, pues, con 357 inventarios útiles, lo cual puede considerarse una muestra significativamente representativa¹³, con cuya información se ha configurado una base de datos tipo Access, estructurada en varias tablas dedicadas a aspectos concretos que interesaba individualizar. Las posibilidades de consulta y de realización de informes y gráficos que permite esta aplicación informática son inmensas, prueba de lo cual es el contenido de esta investigación sobre los anticipos de la herencia aportados al matrimonio por los hijos varones.

II. APORTACIÓN ECONÓMICA INICIAL AL MATRIMONIO: LA CONTRIBUCIÓN DEL ESPOSO

Ya se ha comentado como la transmisión del patrimonio familiar a los descendientes no se lleva a cabo en un único momento, coincidiendo con el fallecimiento del progenitor, administrador de los bienes. Era un hecho corriente el que se produjeran adelantos a cuenta de la futura herencia motivados por múltiples causas, aunque la principal será la constitución de un nuevo núcleo familiar por parte del heredero al contraer matrimonio. También se ha dicho como la historiografía ha enfatizado la significación de la aportación económica de la novia a la nueva sociedad conyugal, mediante una dote que, en la mayoría de los casos, aportan sus padres a cuenta de la legítima que le pudiera corresponder¹⁴. Sobre este aspecto, aunque llegaba a matizar que la realidad era más compleja, escribía Chacón en 1990...

La contribución masculina es muy baja en el momento de acceder al matrimonio. Ello supone que dentro del ciclo de transmisión del patrimonio familiar el hombre y la mujer

12. Estos datos demográficos en BUSTOS, Manuel y otros: «La población de la provincia de Cádiz en los siglos XVII y XVIII», en *Trocajero. Revista de Historia Moderna y Contemporánea*, 2 (1990), pp. 5-71.

13. Basta compararla con los 3 casos siguientes. GARCÍA FERNÁNDEZ, Máximo: *Herencia y patrimonio...*, utiliza 435 inventarios de un periodo de 25 años. PÉREZ GARCÍA, José M.: «Estructuras familiares, prácticas hereditarias y reproducción social en la Vega Baja del Esla (1700-1850)», *Studia Historica, Historia Moderna*, 16 (1997), pp. 257-289, trabaja con 300 inventarios, de los cuales sólo 109 son completos. BARBAZZA, Marie-Chaterine: «Propiedad campesina...», para un periodo de 70 años maneja 120 inventarios.

14. Señalar que en dicha ponderación de la dote intervienen otros factores no exclusivamente económicos, sino sociales y simbólicos, tal como recalca LÓPEZ-CORDON, María Victoria: «Mujer y familia en la Edad Moderna, ¿dos perspectivas complementarias?» en CHACÓN, Francisco y HERNÁNDEZ, Juan (Eds.): *Espacios sociales, universos familiares...*, pp. 193-217.

aportan en momentos diferentes, ya que mientras la mujer adelanta una primera etapa en el matrimonio, el varón tiene que esperar a la muerte de los padres¹⁵.

Pero lo cierto es que, junto a la dote o aportación de la esposa, es habitual detectar la presencia de bienes o caudales llevados por el esposo, generalmente bajo la forma jurídica de donación propter nupcias, «*la cual hacen los padres a sus hijos (varones) en contemplación del matrimonio que han de contraer, para que puedan llevar con más honor y comodidad sus cargas*»¹⁶. Del mismo modo, el esposo podía llevar bienes propios si, en el momento del casamiento, ya se había emancipado de sus padres, algo que no era muy corriente salvo para matrimonios en segundas nupcias.

Los bienes aportados por el esposo, al contrario que las dotes femeninas, no suelen formalizarse en escritura pública y ello a pesar de que la legislación establece claramente que, en el régimen matrimonial de gananciales, se consideran todos los bienes comunes, «*salvo los que probare cada uno (de los cónyuges) que son suyos apartadamente*»¹⁷. Sólo las familias de alta posición socioeconómica suelen reflejar estos aspectos económicos en las capitulaciones matrimoniales, o realizando las denominadas escrituras de capital, en las que la esposa firma reconociendo que los bienes enumerados son propios del marido y, por tanto, no se computarán como gananciales de la sociedad conyugal¹⁸. Al parecer, en una sociedad donde prevalece el dominio patriarcal, las prácticas y reglas no escritas se imponían en este aspecto a la legislación, ya que es suficiente que el marido indique en su testamento que llevó tal o cual cantidad al matrimonio para que sea tenida como evidencia real, sin otro tipo de comprobación o verificación.

El número de investigaciones que recalcan la presencia e, incluso, la importancia de los bienes aportados al matrimonio por el esposo va siendo, cada vez, más significativo. A veces dichos estudios, que siguen centrados en la dote femenina, se conforman con tan sólo hacer escuetas alusiones sobre estos aportes de capital del novio, lo cual no deja de ser un avance ante el mutismo predominante¹⁹. Pero los que más interesan

15. CHACÓN, Francisco: «Continuidad de costumbres...», p. 52. En la misma línea se expresa RODRÍGUEZ SÁNCHEZ, Ángel: «Las cartas de dote en Extremadura», *La documentación notarial y la Historia*, I, Santiago de Compostela, 1984, p. 165, al decir que «*el patrimonio con que inicia su vida familiar una pareja se origina en la dote*».

16. SALA, Juan: *Ilustración del Derecho Real de España*, T. I, Madrid, 1832, p.58. Se trata de una obra en la que comenta la legislación de la *Novísima Recopilación de las Leyes de España*, Madrid, 1804. Indica que las donaciones propter nupcias se citan en las leyes 4 y 5 del título III y ley 9 del título VI, todas en el libro X. Aunque recogen lo ya expuesto por las leyes 25, 29 y 53 de Toro.

17. Ley reiterada por Felipe II en 1566, *Novísima Recopilación...*, libro X, título IV, ley 4.

18. Sobre estas escrituras de capital, ORTEGO AGUSTÍN, María Ángeles: *Familia y matrimonio en la España del siglo XVIII*, Madrid, Servicio publicaciones de la UCM, 2003. Ofrece ejemplos de 4 escrituras de capital frente a 50 dotes.

19. Así, FURIÓ, Antoni: «Reproducción familiar y reproducción social: familia, herencia y mercado de la tierra en el país valenciano en la baja Edad Media» en GARCÍA GONZÁLEZ, Francisco (Ed.): *Tierra y familia...*, pp. 25-43; CASTAÑO DÍAZ, Juan A.: «Los contratos matrimoniales; reflejo de la sociedad alicantina del Antiguo Régimen», *Revista de Historia Moderna. Anales de la Universidad de Alicante*, 5 (1985), pp.

son aquellos trabajos que al analizar las aportaciones al matrimonio o los avances de legítimas tratan por igual, incluso de forma comparada, las aportaciones o lo recibido por ambos cónyuges. La senda en este sentido la abrió el profesor Pérez García con su estudio sobre la familia en la huerta de Valencia, que en una investigación posterior traslada a las tierras leonesas de la Vega Baja del Esla, llegando a la conclusión de que la cuestión de «*la dote, decididamente, no es un mero asunto femenino*», al equiparar la dote con las donaciones propter nupcias y otros bienes llevados al matrimonio por el novio²⁰. En esta línea de investigación, aunque las fuentes utilizadas a veces no coincidan, ya que se emplean capitulaciones matrimoniales, testamentos y/o inventarios-particiones de bienes, se cuenta, entre otros, con trabajos que tratan la ciudad de Úbeda en los siglos XV y XVI; las localidades gaditanas de Alcalá de los Gazules, Chiclana de la Frontera y Medina Sidonia entre 1670 y 1750; la villa granadina de Alfacar en la segunda mitad del siglo XVIII; el municipio albaceteño de Alcaraz en el siglo XVIII; la comarca leonesa de Sahagún en el siglo XVIII; y la ya nombrada Vega Baja del Esla también en el siglo XVIII²¹. Con los datos que aportan estos estudios, a los que se han añadido los obtenidos de Jerez de la Frontera, se ha elaborado el cuadro 1, que permite comprobar que la aportación económica al inicio del matrimonio es una cuestión que atañe a ambos cónyuges por igual.

En efecto, la media resultante de los distintos estudios señala que son las mujeres las que aparecen un mayor número de veces aportando al matrimonio, pero siendo la diferencia con los hombres mínima, tan sólo un ligero 6,2%, aunque la casuística es amplia, detectándose lugares como es el caso de Jerez de la Frontera, donde ocurre lo contrario, siendo la disimilitud favorable en un 1,8% a los hombres.

175-193; GARRIDO ARCE, Estrella: «La imposible igualdad. Familia y estrategias hereditarias en la huerta de Valencia a mediados del siglo XVII», *Boletín de la Asociación de Demografía Histórica*, X-3 (1992), pp. 83-104; FERNÁNDEZ CORTIZO, Camilo: «La Tierra de Montes en la época moderna. Permanencias y cambios en una sociedad rural del Antiguo Régimen», *Obradoiro de Historia Moderna*, 11 (2002), pp. 247-288; ORTEGO AGUSTÍN, María Ángeles: *Op. Cit.*; y FERRER ALÓS, Llorenç: «Familia y grupos sociales en Cataluña en los siglos XVIII y XIX» y MATALÍ VIDAL, Rosa V.: «Herencia y matrimonio en la Valencia del seiscientos: familia y aproximación a la situación de la mujer» en CHACÓN, Francisco, HERNÁNDEZ, Juan y PEÑAFIEL, Antonio (Eds.): *Familia, grupos sociales y mujer en España (ss. XV-XIX)*, Murcia, Universidad de Murcia, 1991, pp. 119-135 y 151-177.

20. PÉREZ GARCÍA, José M.: «Elementos configuradores...» y «Estructuras familiares...».

21. MEDINA PLANA, Raquel: «La desigualdad a través de la igualación: una perspectiva de género sobre la colación en testamentos ubetenses de los siglos XV y XVI», *Cuadernos de Historia del Derecho*, nº extraordinario 2 (2010), pp. 357-372; DEL CERRO BOHÓRQUEZ, María Paz: *Mujer, herencia y matrimonio en la sociedad rural gaditana del Antiguo Régimen: Alcalá de los Gazules, Chiclana de la Frontera y Medina Sidonia (1670-1750)*, Cádiz, Universidad de Cádiz, 2005; GÓMEZ MARTÍN, Miguel: «Dote y herencia en la Vega de Granada. Alfacar en el siglo XVIII» en LÓPEZ CORDÓN, María Victoria y CARBONELL, Monserrat (Eds.): *Historia de la mujer e Historia del matrimonio*, Murcia, Universidad de Murcia, 1997, pp. 183-190; GARCÍA GONZÁLEZ, Francisco: *Las estrategias de la diferencia. Familia y reproducción social en la Sierra (Alcaraz, siglo XVIII)*, Madrid, Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, 2000; BARTOLOMÉ BARTOLOMÉ, Juan M.: «Prácticas hereditarias y transmisión de la propiedad...».

**Cuadro 1. Participación económica en el inicio del matrimonio.
División por género**

Territorio	Nº de casos	% Hombres	% Mujeres
Úbeda	370	51,4	48,6
Cádiz rural	164	43,9	53,6
Alfacar	56	42,9	57,1
Alcaraz	205	36,1	63,9
Sahagún	80	52,5	47,5
Vega Baja Eslla	158	49,4	50,6
Jerez de la Frontera	334	50,9	49,1
Media	-	46,9	53,1

Fuentes: Véase la nota 21. Además A.H.M.J.F., Sección Protocolos, legs. 1.413-1.797.

El análisis de los inventarios post mortem recogidos en la muestra jerezana, permite un doble acercamiento para conocer quiénes llevaron bienes al matrimonio, ya que el documento recoge, por un lado, las aportaciones realizadas por el testador y su cónyuge al casarse; y, por otro, las cantidades aportadas a sus hijos como dotes o donación propter nuptias. En el primer caso, de los 357 inventarios, hasta en 116 se señalan aportaciones iniciales al matrimonio, lo que representa un 32,5% del conjunto, aunque no es posible afirmar con rotundidad que quien no las declara en el testamento no las llevara. Tan sólo en 6 casos se hace referencia explícita a que ninguno de los cónyuges contribuyera con algo al inicio de la sociedad conyugal. De los dichos 116 documentos, en 64, un 55,2%, aportan tanto el marido como la mujer. En otros 28, un 24,1%, sólo se recoge el capital aportado por el marido. Mientras que en 24, un 20,7%, es sólo la mujer la que aporta su dote. En definitiva, se contabilizan 92 aportes de capital por los maridos y 88 dotes por las esposas.

En cuanto a los hijos que reciben adelantos sobre la herencia de sus padres, se contabilizan en un total de 74 documentos, un 20,73% de la totalidad de los 357 inventarios, prácticamente el mismo porcentaje que señala Pérez García en su estudio sobre la Vega Baja del Eslla²², estamos, pues, ante una fórmula de aplicación habitual, pero, a la vez, limitada, al menos en las escrituras, a no más de una quinta parte de las familias. El total de hijos de ambos sexos que se enumeran en 60 de dichos inventarios, los que especifican hijo a hijo lo que cada uno recibe, es de 315, de los cuales hasta un 58,4%, 184, habrían recibido adelantos sobre sus legítimas antes del fallecimiento de sus progenitores. Aunque no suele especificarse la causas de dichas entregas²³, todo parece indicar que la mayoría de ellos recibió los adelantos manifiestamente *«para casar»*, ya

22. En concreto el 21,1%. PÉREZ GARCÍA, José M.: «Estructuras familiares...», p. 267.

23. Sólo en 13 casos, un 7%, se menciona el por qué del adelanto. Igualmente, muy pocas veces se recalca que son a cuenta de las legítimas, este tipo de alusión no en más del 10% de los casos, pero ello no impide

que descontando aquellos que los obtuvieron y permanecían solteros y aquellos otros que los percibieron para entrar en religión, quedan 154 hijos, un 83,7%, que habían contraído matrimonio. Como en el caso de los testadores la igualdad entre hijos varones, 78, y las hijas, 76, vuelve a hacerse patente.

Maridos y esposas, por tanto, contribuyen casi en el mismo número de ocasiones a la inicial base económica del matrimonio. Pero, ¿lo hacen de forma proporcional?. Nuevamente la historiografía, en la línea ya comentada, incide en la importancia económica de los bienes dotales llevados por la novia, ya que el marido sólo aportaría «*el suplemento*» de las arras²⁴. Que teniendo en cuenta, según la legislación, que dichas arras no podían superar el 10% del patrimonio o caudal del esposo, ya se estaba dando una pista de que éste también colaboraba con bienes al matrimonio que podían ser hasta 9 veces el valor de las arras. El indicio, quizás por la carencia de documentación específica para su análisis, normalmente no se siguió. Pero, ya se ha visto como el esposo aporta no sólo arras, sino también con asiduidad un capital. ¿Cuál era su cuantía?, ¿superaba la de la dote?.

En el momento de establecer el montante económico de la aportación al matrimonio hay que valorar toda una serie de factores. Primero, la justificación del propio aporte. Se está hablando de hijos que van a emanciparse del núcleo familiar y formar su propio hogar, con todo el gasto que ello conlleva, como mínimo la adquisición de muebles, menaje y ropa de casa para la vivienda. Este ajuar doméstico debe ser en una cantidad y calidad acorde con la posición socioeconómica que ostentan o pretenden ostentar las familias de los contrayentes. Por tanto, a la mera necesidad de dotar un hogar hay que sumar la obligación de, al menos, mantener el estatus social. Del mismo modo, para que la emancipación del hijo no sea sólo una cuestión jurídica, sino también económica, pueden formar parte del capital llevado al matrimonio bienes que faciliten su futuro desenvolvimiento laboral (tierras, ganado, herramientas, mercancías,...), generalmente en relación con las actividades desarrolladas por la familia de origen. Desde este punto de vista la aportación matrimonial viene a constituir un elemento primordial en la reproducción de modelos familiares concretos.

Segunda cuestión para fijar el monto de la aportación de los hijos al matrimonio: la estrategia familiar, personalizada en la figura paterna que es el administrador de sus bienes. Fernández Cortizo señala como el pater familia...

a la hora de seleccionar los herederos, el momento, la fórmula y la cuantía de los bienes legados, trata (...), de llegar a un compromiso entre al menos tres objetivos: ayudar a los hijos con ocasión de su matrimonio, garantizar la asistencia y cuidados en su vejez y finalmente procurar cierta protección a los hijos todavía no establecidos en el momento de su muerte y también al cónyuge superviviente²⁵.

que la norma se imponga y que se traigan a colación y se computen en los inventarios como tal adelanto de la legítima.

24. En los territorios de la Corona de Aragón el creix o excreix, cuya cuantía estaría, según la ley foral, en torno al 50% del valor de la dote. MATA LÍ, ROSA V.: «Herencia y matrimonio en la Valencia...», p. 163.

25. FERNÁNDEZ CORTIZO, CAMILO: «La Tierra de Montes...», p. 279.

En dicha estrategia inciden factores internos tales como las etapas del ciclo vital de la propia familia, ya que se suceden fases de acumulación de capital y bienes (por ejemplo cuando los hijos adolescentes acceden al mercado laboral) con otras de pérdida o distribución (por ejemplo entrega de adelantos por casamientos); la capacidad de obtención de ingresos y de ahorro; el número total de hijos, en especial aquellos en edad de contraer matrimonio; la exigencia de promoción social y el establecimiento de alianzas. Y también factores externos, principalmente una coyuntura económica favorable que permita la acumulación de activos susceptibles de ser repartidos²⁶.

Y tercera cuestión para valorar el montante de lo llevado al matrimonio: las condiciones socioeconómicas de cada espacio geográfico. La economía española del siglo XVIII sigue estando desestructurada y, salvo en algunas zonas costeras, no es corriente la relación económica fluida entre territorios. En cada zona el valor de las casas, tierras y géneros depende, en gran medida, de las condiciones específicas de desarrollo económico de la propia región. Esta cuestión también ayudaría a explicar las diferencias, a veces excesivamente palpables, que tienen las cuantías de las aportaciones realizadas por los cónyuges al matrimonio dependiendo de la localidad o área que se analice.

En general, se ha señalado que las familias no suelen desprenderse de forma anticipada a su disolución de una parte significativa de su patrimonio, ya que en ello les va la propia funcionalidad y permanencia de la institución y, además, como se ha visto, hay que asegurar una vejez digna y la manutención de los hijos menores. Pero, ¿es posible determinar el esfuerzo financiero realizado por las familias para proporcionar adelantos económicos a sus hijos?. En el caso de Jerez de la Frontera se ha podido cuantificar tanto el capital global de las 74 familias que entregan adelantos a sus hijos como la cuantía total recibida por éstos. Sobre una suma de 15.517.905 reales, las cantidades adelantadas conforman 1.900.815 reales, lo que se corresponde con un 12,25%, en torno a una octava parte, siendo hasta un 40% los casos por debajo de la media. Hasta ahora pocos estudios han incidido en este aspecto. El trabajo de Barbazza sobre Pozuelo de Aravaca señala que las dotes y peculios representarían en torno al 10-11% del valor de los inventarios, llegándose en los casos de familias modestas al 30%, lo que muestra cierta coincidencia, al menos en la media, con los datos de Jerez de la Frontera²⁷. Si la tendencia se confirmara con otras investigaciones se plantean unos adelantos sobre el global de las legítimas que pueden parecer escasos, pero que hay que entender tanto en el contexto de la coyuntura económica en la que tienen lugar, como con la propia estructura del capital de la familia y sus posibilidades de generar remanentes suficientes para atender los distintos matrimonios de los hijos.

Conocidos los factores que inciden en la cuantía de los adelantos matrimoniales a los hijos y su incidencia en las finanzas familiares, hay que retomar la cuestión que se planteaba, las diferencias contables entre las aportaciones de los maridos y las espo-

26. Planteamientos sobre estas estrategias familiares en FERRER ALÓS, Llorenç: «Familia y grupos sociales...», pp. 122-135.

27. BARBAZZA, Marie-Chaterine: «Propiedad campesina...», p. 91.

sas. En el cuadro 2 se pueden observar los datos, todos del siglo XVIII, ofrecidos en algunos de los estudios ya mencionados y el resultado del análisis de la documentación jerezana.

**Cuadro 2. Aportación media de los cónyuges al matrimonio
(en reales de vellón)**

Territorio	Maridos	Esposas
Alfacar	2.793	1.270
Alcaraz	5.170	2.687
Sahagún	1.158	941
Vega Baja Esla	1.312	1.500
Jerez de la Frontera (testadores)	38.618	30.630
Jerez de la Frontera (hijos)	7.279	12.128
Jerez de la Frontera (media)	24.239	22.056

Fuentes: Véase la nota 21. Además A.H.M.J.F., Sección Protocolos, legs. 1.413-1.797.

Lo primero que se capta es la gran diversidad existente en lo referente a las cuantías aportadas. Al comparar, por ejemplo, las aportaciones masculinas, se comprueba que los maridos de Sahagún se ven superados en un 13% por los de la Vega Baja del Esla, mientras que éstos son sobrepasados por los de Alfacar en un 113%, que, a su vez, se ven aventajados por los de Alcaraz en un 85%, para culminar siendo superados por los maridos de Jerez, con sus 38.618 reales de media, en un 647%. Diversidad que habría que poner en relación, como ya se ha señalado, con el marco y las perspectivas socioeconómicas de cada uno de los territorios²⁸. Y lo segundo, en contra de la idea establecida, aunque por supuesto con algunas excepciones, que son los maridos los que más contribuyen al capital inicial del matrimonio²⁹. Para el caso de Jerez de la Frontera, la diferencia en el conjunto de los casos analizados, que incluye a los testadores que aportaron al matrimonio y a los hijos que recibieron adelantos de las legítimas para casarse, es también favorable a los hombres, pero es donde menor porcentaje alcanza, sólo un 9,9%. Ahora bien, los inventarios-particiones permiten comparar lo que llevaron los padres al matrimonio y lo que se entrega a los hijos para contraer nupcias y ello muestra dos situaciones completamente distintas. Por un lado,

28. Un ejemplo puede ser esclarecedor. En la Vega Baja del Esla, en 1794 se valora la Ha. de cereal en 1.650 reales y la de viña en 2.478 reales. PÉREZ GARCÍA, José M.: «Estructuras familiares...», p. 282, nota 41. Por esas fechas, en Jerez de la Frontera, los precios medios de dichos terrenos eran de 2.750 y 6.225 reales respectivamente, un 66% y un 150% superiores.

29. También BARBAZZA, Marie-Chaterine: «Propiedad campesina...», pp. 90-91, para los siglos XVI-XVII, señala mayores peculios, entre 750 y 1.750 reales, que dotes, que rondan entre los 250 y los 750 reales. A pesar de dichos datos incide en que la aportación fundamental es la dote de la esposa, apoyándose en el escaso número de peculios masculinos escriturados.

en cuanto a los padres, son los maridos los que más aportan, hasta un 26% más de media que las esposas; mientras que en caso de los descendientes, son las hijas las que reciben mayores dotes, superando los peculios masculinos en una media del 66%. Por otro, resulta llamativo que los padres, con independencia del sexo, llevaran al matrimonio cantidades notablemente más altas que las entregadas a los hijos, situándose la media en algo más del triple, y ello aún cuando no se han incluido en los patrimonios aportados por los padres aquellos bienes que recibieron una vez casados, por vía de herencia o donación, a lo largo de la vida matrimonial³⁰. Esta diferencia entre lo que llevaron los padres al matrimonio y los adelantos que reciben los hijos para el mismo fin, favorable a los primeros, puede explicarse por varios motivos. Puede deberse a una estrategia de mayor moderación a la hora de disgregar el patrimonio familiar, preservando el núcleo raíz a costa de no ayudar adecuadamente a los nuevos hogares, algo que podría estar ligado a una mayor esperanza de vida del pater familia y a la necesidad de asegurar su vejez y la de su cónyuge. En este sentido no deja de ser relevante que la mitad de los progenitores que habían llevado peculio o dote al matrimonio no siguieran esa costumbre, por lo que no llegaron a realizar adelantos de legítimas a sus hijos. También podría deberse, ya que la documentación no especifica claramente el origen de los capitales y dotes llevados al matrimonio, a la inclusión en dichos caudales y bienes de algunos que no procedieran de donaciones paternas, ya fuera por haberlos recibidos de otros parientes, práctica usual, o por haberlos aportados los propios cónyuges, en especial el marido, de lo que hubieran podido acumular gracias a su actividad laboral, algo habitual si, por edad, habían obtenido la emancipación del pater familias antes del casamiento³¹. Del mismo modo, esta mayor cuantía de lo llevado al matrimonio ocurre de forma significativa en el caso de los maridos que contraen segundas nupcias, los cuales, además de sus bienes propios, aportan los gananciales que les han correspondido de la primera sociedad conyugal. En Jerez se detectan 12 casos de varones casados en segundas nupcias, un 13% del total de la muestra, los cuales, con un capital medio de 76.528 reales, acaparan el 25,8% del global de lo aportado por todos los contrayentes.

Centrando el análisis en los casos de las aportaciones de los progenitores, que permiten una completa comparación por razón de género, se observa que los maridos no sólo son los que aportan un capital medio superior en cuantía a la dote, sino que también, como se puede apreciar en el cuadro 3, su participación suele ser determinante en un mayor número de matrimonios.

30. Que, por otra parte, no son abundantes. En la muestra analizada sólo el 13% de los maridos recibieron herencias con posterioridad al casamiento, aumentando el porcentaje al 16% en el caso de las esposas.

31. FERNÁNDEZ CORTIZO, Camilo: «La Tierra de Montes...», pp. 276-277, señala como en la segunda mitad del siglo XVIII la aportación del novio vía donación propter nupcias va perdiendo significación, «*al tiempo que presumiblemente la ganan sus ahorros*».

Cuadro 3. Comparativa de aportes de los cónyuges en el matrimonio

Aportación	Nº de casos	Porcentaje
Capital sin dote	28	24,1%
Capital mayor que la dote	41	35,3%
Capital igual a la dote	8	6,9%
Capital menor a la dote	15	12,9%
Dote sin capital	24	20,7%

Fuentes: A.H.M.J.F., Sección Protocolos, legs. 1.413-1.797.

Así, en un 59,4% de los casos el capital llevado por el novio, ya sea por la inexistencia de dote o porque ésta fuera de menor cuantía, se presenta como la base principal sobre la que se asienta la estructura económica del nuevo hogar, frente al 33,6% de los casos en los que el protagonismo reside en la dote. Pero, ¿de qué tipo de hogar se trata?, ya que la aportación media, que ronda los 35.000 reales, oculta una amplia casuística, que en el caso de los maridos se mueve entre 120 y 773.882 reales; mientras que en las esposas la horquilla se sitúa entre 220 y 404.671 reales. En el cuadro 4 se han establecido diversos tramos económicos y en cada uno de ellos se puede ver el número de aportaciones y el porcentaje que le corresponde tanto de capitales masculino como de dotes femeninas; la cuantía media del grupo; y también el tanto por ciento sobre el conjunto de los caudales de la muestra. Recordar que se trata de 92 aportaciones de capital por los maridos, con un total de 3.552.864 reales, y de 88 dotes de esposas, por un valor de 2.695.417 reales.

Cuadro 4. Aportaciones de los cónyuges por tramos económicos

Tramo aportación (reales vellón)	< 1000	1001-5000	5001-10000	10001-25000	25001-100000	>100001
Nº Peculios	9	29	15	17	11	11
Nº Dotes	13	30	14	11	14	6
% Peculios	9,8	31,6	16,3	18,5	11,9	11,9
% Dotes	14,8	34,1	15,9	12,5	15,9	6,8
Peculio medio	603	2.503	7.336	16.040	56.925	224.174
Dote media	615	2.626	6.507	14.195	54.853	265.575
% Caudales Peculios	0,15	2,05	3,10	7,68	17,62	69,40
% caudales Dotes	0,29	2,93	3,37	5,80	28,50	59,11

Fuentes: A.H.M.J.F., Sección Protocolos, legs. 1.413-1.797.

El examen del cuadro 4 permite realizar algunos comentarios. Primero, se desprende la existencia de una gran bipolarización: por una parte muchos casos con

escasas cuantías aportadas y, por otro, unos pocos que presentan aportaciones muy cuantiosas. En concreto, un 45% de los cónyuges llevó al matrimonio menos de 5.000 reales, reuniendo entre todos ellos tan sólo el 2,64% de la cantidad global aportada por el conjunto de los peculios y las dotes. Mientras que en el extremo opuesto se sitúan un total de 17 casos, el 9,4% de la muestra, que contribuyen al matrimonio con más de 100.000 reales y que acaparan hasta un 64,96% del cómputo total. Del mismo modo, la clara división en dos bloques vuelve a manifestarse al comprobar que, en el caso de los cónyuges varones, hasta un 78,3% de los casos se sitúan por debajo de los 38.618 reales de aportación media; mientras que en las esposas el porcentaje que no alcanza la dote media de 30.630 reales es bastante similar, un 79,5%. Esta bipolarización es un fiel reflejo de la estratificación de la sociedad española de la época, como lo corrobora el que sea una característica perceptible en todos los estudios que están sirviendo de comparación para este trabajo, aunque en los casos de Alcaraz, Vega del Esla y Sahagún, al ser las cantidades que se manejan mucho menores que las de Jerez, pueda parecer que las diferencias son más tenues, pero no por ello inexistentes y, por supuesto, muy ostensibles en su concreto marco territorial.

Segundo, el mayor número de casos, en torno a un tercio de los que componen la muestra, con escasa diferencia entre peculios y dotes, se da en el tramo segundo de los seis establecidos, el que va de los 1.000 a los 5.000 reales, lo que permite volver a incidir en la visión distorsionada ofrecida por la media del conjunto y en el predominio de las aportaciones sino mínimas, como ocurre en las otras localidades que sirven de comparación, si de escasa cuantía. En el caso de los maridos, los siguientes tramos con mayor presencia de aportaciones serían, por orden, los de 10.000 a 25.000 y de 5.000 a 10.000. Por su parte, las esposas estarían en los tramos de 5.000 a 10.000 y de 25.000 a 100.000. Observándose una diferencia destacada, en consonancia con lo que se viene exponiendo de la significación de las aportaciones masculinas, y es que el menor número de casos de peculios se detecta en el tramo inferior, el de menos de 1.000 reales, mientras que las dotes son menos numerosas en el tramo superior, el de más de 100.000 reales, aunque compensan este menor número con una cuantía media superior a los peculios masculinos.

En relación con la última afirmación estaría el comentario tercero. Se está comprobando como la aportación del marido es tan habitual como la de la esposa y además con una cuantía media superior, pero no siempre es así. De los seis tramos económicos en que se divide el cuadro 4 hay tres en los que las dotes medias son mayores que los peculios y en otros tres ocurre lo contrario. Las dotes superan las aportaciones medias de los maridos, como ya se ha adelantado, en el tramo de mayor nivel, el de más de 100.000 reales, alcanzando una cuantía media de 265.575 reales, que supera los 224.174 reales del peculio medio. Y este aspecto vuelve a repetirse en los dos tramos inferiores, 615 reales frente a 603 en el tramo de menos de 1.000 reales, y 2.626 frente a 2.503 en el de 1.001 a 5.000 reales. Por su parte, en los tres tramos que se pueden considerar medio-altos, los que se sitúan entre los 5.000 y 100.000 reales son en los que las aportaciones medias de los maridos resultan siempre superiores a las dotes: 7.336, 16.040 y 56.925 reales respectivamente frente a

6.507, 14.195 y 54.853 reales. Por tanto, las aportaciones femeninas, exceptuando las dotes de las damas de muy alta posición socioeconómica, suelen ser más destacadas en los nuevos hogares de carácter más humilde; mientras que lo aportado por el marido es más determinante en los matrimonios con una cierta posición socioeconómica. Esta cuestión de protagonismo masculino en familias bien posicionadas, además de por factores esencialmente económicos, también puede estar relacionada con aspectos culturales y mentales, tales como recalcar el papel principal y de dominio en la familia del marido. En ensayos y doctrinarios de la época referidos al matrimonio, es corriente localizar citas en las que se critica como una mujer que haya aportado una cuantiosa dote, puede poner en entredicho la autoridad en el seno familiar de su esposo³².

Hasta aquí se han analizado las cantidades absolutas de los peculios y de las dotes, pero ¿es posible conocer los bienes que componen estas aportaciones?. Algunos estudios se han acercado al tema pero, dependiendo de la fuente consultada y de la metodología empleada, presentan unos datos dispares de difícil comparación. Unos inciden en la reiteración de casos de determinados bienes aportados, sin tener en cuenta su valor económico, mientras que otros establecen una escala en base a la tasación con independencia de si dichos bienes aparecen en más o menos documentos. En lo que la mayoría se ponen de acuerdo es en señalar que, salvo que se utilicen escrituras concretas de aportación de capital o dote, que suelen detallar los bienes, en documentos como testamentos y/o particiones la relación de bienes llevados al matrimonio no es un dato habitual, por lo que las muestras de análisis son muy reducidas, con el peligro de que un caso excepcional desvirtúe el conjunto. Y, otro aspecto que todos recalcan, es la significación de este análisis cualitativo, ya que muestra claramente no sólo prácticas y costumbres en la formación económica de los nuevos hogares según los territorios, sino también poder diferenciar que aporta cada cónyuge para esa formación y para el mantenimiento y desarrollo posterior.

Sobre qué tipo de bienes se aporta al matrimonio es muy completo el estudio sobre varias zonas aragonesas realizado por los profesores Ramiro y Salas³³, y en el que se advierten diferentes comportamientos según el territorio analizado, algo que hay que poner en relación con las prácticas consuetudinarias de cada zona y, por supuesto, con la actividad económica preponderante en cada una de ellas. En Zaragoza, por ejemplo, los maridos aportan preferentemente, y por este orden, muebles, dinero, tierras y herramientas de trabajo; mientras que las esposas llevan ropa, muebles, dinero y joyas. En

32. Sobre ello CHACÓN, Francisco y MÉNDEZ, Josefina: «Miradas sobre el matrimonio en la España del último tercio del siglo XVIII», *Cuadernos de Historia Moderna*, 32 (2007), pp. 61-85. Algunas de estas citas, con gran carga misógina: «*El hombre pobre que se casa con mujer rica, no tiene mujer a quien mandar sino señora a quien obedecer*» y «*Al recibir el oro vendes el mando, mientras que una mujer indotada, como sea virtuosa y esté sujeta a su marido ya tiene dote*».

33. RAMIRO MOYA, Francisco y SALAS AUSÉNS, José A.: «Mujer y transmisión de la propiedad en el Aragón Moderno», en SALAS AUSÉNS, José A. (Coor.): *Logros en femenino. Mujer y cambio social en el valle del Ebro, siglos XVI-XVIII*, Zaragoza, Prensa Universidad Zaragoza, 2013, pp. 15-74.

Jaca, los maridos concurren con casa, dinero, tierras y muebles y las esposas con dinero, ropa, taza de plata y casa. Y en el Valle del Tena el contrayente lleva dinero, ganado, ropa y tierras, mientras que la contrayente aporta ropa, dinero, ganado y taza de plata. Tanto en hombres como en mujeres aparece como elemento reiterativo el dinero, al que siguen, las tierras y los muebles en el caso de los maridos y la ropa y la simbólica taza de plata en las esposas, pero a partir de aquí la diversidad se impone.

En Jerez de la Frontera se cuenta con una muestra de 25 casos masculinos y 17 femeninos, cuyo resumen puede apreciarse en el cuadro 5.

Cuadro 5. Tipología de bienes llevados al matrimonio. Porcentaje de casos

Tipología del bien	Maridos	Esposas	Conjunto
Dinero	28%	18%	24%
Vivienda	36%	24%	21%
Muebles	20%	18%	19%
Ropa	36%	47%	41%
Alhajas	12%	24%	17%
Tierras	40%	24%	33%
Productos agrícolas	20%	6%	14%
Ganado	44%	12%	31%
Aperos y enseres trabajo	36%	12%	26%
Tiendas	12%	6%	10%
Compañía agrícola	8%	0%	5%
Oficios públicos	4%	0%	2%

Fuentes: A.H.M.J.F., Sección Protocolos, legs. 1.413-1.797.

Los contrayentes de Jerez en su conjunto suelen llevar, preferentemente, ropa, tierras, ganado, aperos de labranza y/o de bodega y dinero, lo que recalca la significación de la actividad agrícola de la localidad. Pero, se observan ciertas diferencias entre las esposas, que concurren sobre todo con ropa, tierra, alhajas, vivienda y dinero, y los maridos, que lo que más aportan es ganado, tierra, aperos, ropa y vivienda. Es precisamente en los maridos donde se pone de manifiesto mucho más nítidamente la importancia de la tierra y su cultivo como elemento que va a permitir no tanto la creación del nuevo hogar como su consolidación económica, al proporcionar oportunidades de ocupación laboral y de obtención de recursos. Las porciones de tierras que suelen transmitirse son relativamente pequeñas, no sobrepasando las 2 Ha. en el 64% de los casos, pero su consecución, fuera de estas donaciones de los padres al tomar matrimonio, se muestra hartamente difícil, y no sólo por su precio, sino por la escasez de tierras en el mercado, dada la fuerte tasa de vinculación existente en el municipio jere-

zano³⁴. Repasando el cuadro 5 se podría indicar, con la prevención de la poca entidad de la muestra, que las esposas en Jerez contribuyeron especialmente a la creación del propio hogar físico: ropa de casa, muebles, alhajas³⁵; mientras que los esposos aportaban las bases económicas para su sustento, en relación con la herencia inmaterial de conocimientos laborales ya adquiridos.

En el cuadro 6 se va a comparar el valor de tasación de los bienes llevados al matrimonio por los maridos tanto en Jerez, como en las localidades de la Vega del Esla y Sahagún, que presentan este dato en su análisis.

Mientras el caso de Sahagún se presenta algo atípico, quizás por estar basado en sólo 10 casos, las muestras de Jerez, con 25 casos, y de la Vega Baja del Esla, con 28, presentan grandes similitudes. En estas valoraciones de lo aportado por los maridos en dichas dos localidades se vuelve a destacar la significación de todo lo relacionado con la actividad agrícola, es especial con la cuantía que alcanzan las tierras. En la Vega del Esla, el porcentaje sumado de tierras, ganado, aperos y productos agrícolas alcanza el 61,6%, que se quedaría en torno al 58% descontando muebles y ropa. En Jerez las mencionadas partidas, a la que hay que añadir la de compañía agrícola, llegan hasta el 63,7%. La aportación del marido y la actividad económica del incipiente hogar de nuevo en relación, por lo que es interesante centrarse en esta cuestión.

Cuadro 6. Porcentaje del valor de los bienes llevados al matrimonio por los maridos

Tipología del bien	Jerez de la Frontera	Vega del Esla	Comarca Sahagún
Tierras	33,0%	42,5%	0,0%
Ganado	2,2%	2,1%	17,2%
Productos agrícolas	4,9%	7,3%	38,2%
Aperos *	2,9%	*9,7%	7,5%
Compañía agrícola	20,7%	-	-
Dinero	16,0%	16,3%	0,0%
Vivienda	14,1%	18,9%	17,2%
Muebles	1,5%	-	9,2%
Ropa	1,9%	-	10,7%
Otros	2,7%	3,2%	-

* Incluye, además de los aperos, los muebles y ropa de casa. Fuentes: Véase la nota 21. Además A.H.M.J.F., Sección Protocolos, legs. 1.413-1.797.

34. Sobre esta cuestión ya ha incidido MARTÍNEZ LÓPEZ, David: «Herencia y familia en la sociedad agraria decimonónica», en CHACÓN, Francisco y HERNÁNDEZ, Juan (Eds.): *Espacios sociales...*, pp. 137-155.

35. En Alcaraz, donde muchas esposas sólo contribuían con el ajuar se solía distinguir entre el necesario para «casa pobre» y el preciso para llegar a «casa decente». GARCÍA GONZÁLEZ, Francisco: *Las estrategias de la diferencia...*, p. 165.

III. APORTACIONES DE LOS MARIDOS AL MATRIMONIO, DIFERENCIAS SOCIOPROFESIONALES

Dada la amplitud de estudios referidos a las dotes femeninas es habitual encontrar en ellos análisis basados en la distinción social o en la actividad económica y profesional de las familias de las otorgantes. En el caso de los maridos que aportan caudales o bienes a la constitución del matrimonio esta cuestión ha sido muy escasamente abordada a pesar de lo mucho que puede esclarecer sobre las prácticas de adelantos de la herencia y sobre la reproducción de los modelos económicos familiares. En el presente apartado se pretende ofrecer una visión sobre este aspecto en la ciudad de Jerez de la Frontera, teniendo en cuenta que no es fácil «clasificar» a los 92 maridos que mencionan haber llevado capital a su matrimonio, ya que la fuente documental utilizada, los inventarios de bienes, no pretenden en ningún momento ni se lo exige la normativa, especificar la profesión o actividad del testador. Por ello, la distribución en cada uno de los grupos se ha realizado en base a la observación de los bienes que se detallan en el inventario. Hay individuos que, tras dicha observación, podían ser situados en varios grupos, optándose por hacerlo en aquél en el que tenían mayor relevancia. Por ejemplo, una persona que posee abundante ganado de labor y en sus graneros se almacenan cientos de fanegas de trigo, aunque tenga una pequeña viña y algo de vino, se ha clasificado como labrador y no como vitivinicultor. Los grupos establecidos han sido 6: a) los grandes labradores, que serían aquellos individuos que se dedican, preferentemente, a las labores agrícolas del cereal, cultivando una extensión amplia de tierras, propias o arrendadas, y contando con más que suficientes medios de producción (ganado y aperos); b) los vitivinicultores, pequeños y medianos cultivadores de parcelas de viñedo a los que se añaden personas que, además de al cultivo de la vid, se dedicaban a la elaboración y venta de mostos y vinos; c) pequeños campesinos, grupo variopinto constituido, a excepción de los individuos que entran en las dos categorías anteriores, por todos aquellos que se dedican a las labores agrícolas, bien como pequeños propietarios o arrendatarios de tierras, preferentemente de cereal, o como trabajadores; d) los artesanos o personas ocupadas en el sector secundario de la economía, el grupo con menos problemas de clasificación ya que su profesión suele quedar reflejada en el documento; e) La categoría de los individuos del comercio comprende un heterogéneo grupo donde, junto a comerciantes al por mayor, encontramos dueños de diversas tiendas dedicadas a la alimentación y mercaderes con cierta especialización; y f) la última categoría es la de otros, un cajón de sastre donde se encuentra el personal de las administraciones, los profesionales liberales, los hacendados o rentistas (los tres con escasa presencia) y los indeterminados, individuos con mínimos bienes que impiden su clasificación.

En el cuadro 7 se plantea la representatividad de cada uno de estos grupos en relación con la propia presencia del grupo en el conjunto de los 357 inventarios y con respecto a la muestra de los 92 casos estudiados.

Cuadro 7. Maridos que aportan al matrimonio. Panorama profesional

Grupo	Nº de casos	% sobre grupo en global inventarios	% sobre muestra
Grandes labradores	25	54,3%	27,2%
Vitivinicultores	16	24,6%	17,4%
Pequeños campesinos	19	30,6%	20,6%
Total Agricultura	60	34,7%	65,2%
Artesanos	4	21,1%	4,3%
Comercio	18	48,6%	19,6%
Otros	10	7,8%	10,9%
Totales	92	100,0%	100,0%

Fuentes: A.H.M.J.F., Sección Protocolos, legs. 1.413-1.797.

De los 357 inventarios son, como ya se ha mencionado, 92, un 25,8%, los que registran aportaciones de los maridos al matrimonio. Pero no todos los sectores socio-profesionales parecen seguir de forma idéntica esta práctica. Así, son los grandes labradores y comerciantes los que la utilizan de forma más habitual, en torno a la mitad de los individuos, a los que siguen, ya a una cierta distancia, los otros dos grupos relacionados con la agricultura, pequeños campesinos y vitivinicultores, éstos ya por debajo de la media. También sin alcanzar la media están los artesanos, donde sólo una quinta parte llevan capital al matrimonio; y el grupo de otros, en él que ni siquiera se llega al 10% de sus miembros. Son por tanto, aquellos grupos con mayor actividad económica en los que los maridos más utilizan la práctica de llevar bienes al casamiento, lo que de alguna forma equivale a la consolidación y mantenimiento de la actividad económica del propio linaje familiar.

En el conjunto de la muestra, prevalece, como no podía ser de otra manera dada la caracterización económica de Jerez de la Frontera, los maridos relacionados con la actividad agrícola, en un porcentaje del 65,2%, destacando los grandes labradores. Los comerciantes alcanzan un 19,6%, superando incluso al grupo agrícola de los vitivinicultores. La categoría de otros mantiene una décima parte, mientras que el sector artesanal ostenta una mínima representación por debajo del 5%.

Pero determinados grupos no sobresalen sólo por ostentar un mayor número de casos en la muestra, sino, y especialmente, por la cuantía de los aportes que realizan al matrimonio, como se puede observar en el cuadro 8.

**Cuadro 8. Aportaciones globales por grupos profesionales al matrimonio
(en reales de vellón)**

Grupo	Capital aportado	% sobre total muestra	Media del grupo
Grandes labradores	2.320.662	65,3%	92.826
Vitivinicultor	630.910	17,8%	39.432
Pequeños campesinos	77.315	2,2%	4.069
Total Agricultura	3.028.887	85,3%	50.481
Artesanos	14.936	0,4%	3.734
Comercio	345.718	9,7%	19.207
Otros	163.323	4,6%	16.332
Totales	3.552.864	100%	38.618

Fuentes: A.H.M.J.F., Sección Protocolos, legs. 1.413-1.797.

El sector agrícola se muestra preponderante, aunque con fuertes diferencias en su seno. Así, los 25 grandes labradores, que son el 27,2%, llegan a aportar casi dos tercios del montante global, mientras que el grupo de los pequeños campesinos, con un 20,6% de los casos, apenas reúnen un 2,2% de los capitales llevados al matrimonio por los maridos. Los vitivinicultores, mantienen una situación estable, ya que componiendo el 17,4% de la muestra, acumulan el 17,8% de los caudales globales. De las otras actividades todas pierden relevancia en relación con su presencia en la muestra, es especial los comerciantes, que siendo el 19,6% de los casos analizados, sólo contribuyen al conjunto de bienes con el 9,7%.

Los porcentajes señalados para cada grupo profesional llevan directamente a los capitales medios llevados al matrimonio por sus miembros. Son los grandes labradores los únicos que se establecen en un nivel muy superior a la media del conjunto, casi triplicándola, con 92.826 reales. Estando los vitivinicultores por muy poco también por encima de dicha media. La explicación, a falta de analizar un mayor número de casos, podría estar, como ya se ha comentado al revisar cualitativamente las aportaciones, en la presencia en estos dos grupos de propiedades rústicas entre los bienes llevados por el marido al matrimonio, tierras que en la segunda mitad del siglo XVIII están alcanzando en Jerez de la Frontera unos precios muy elevados. Todas las demás categorías profesionales se sitúan por debajo o muy por debajo de la media, particularmente los pequeños campesinos y los artesanos, con 4.069 y 3.734 reales respectivamente. Los primeros no suelen llevar más que algunas cortas cabezas de ganado de labor y aperos de labranza, mientras que los segundos, las herramientas propias de su oficio.

Pero incluso en grupos más o menos homogéneos es posible una cierta casuística, por lo que en el cuadro 9 se puede ver como se distribuyen por los tramos económicos los miembros de cada categoría profesional.

En el tramo económico de aportaciones menores de 1.000 reales, sólo tienen una cierta presencia los pequeños campesinos y los artesanos. En el tramo que mayor

número de individuos alberga, el de 1.001 a 5.000 reales, vuelven a ser mayoritarios los pequeños campesinos, a los que acompañan los comerciantes y la categoría de otros. La presencia significativa de los comerciantes en dicho tramo, cuando luego vuelven a destacar en el tramo de 25.001 a 100.000 reales se explica por la heterogeneidad del grupo, ya que en el mismo se incluyen tanto los traficantes al por mayor como aquellos que poseen pequeñas tiendas más o menos especializadas. En el tramo de 5.001 a 10.000 reales también destacan los pequeños campesinos, los más favorecidos de este grupo. A partir del tramo de 10.001 a 25.000 reales se señalan los grupos más poderosos económicamente: grandes labradores y vitivinicultores. Los grandes labradores repiten en el tramo de 25.001 a 100.000 reales, acompañados en esta ocasión, como ya se ha señalado, por los comerciantes de mayor nivel. Finalmente, en el tramo de aportaciones al matrimonio superiores a 100.000 reales, no es que se distingan los grandes labradores y los vitivinicultores, es que son los únicos grupos presentes en el mismo. En resumen, si se considera que una aportación al matrimonio superior a 10.000 reales indica ya una cierta posición social y profesional destacada y asegura la creación y continuidad del nuevo hogar, ello le ocurre al 72% de los grandes labradores; al 56% de los vitivinicultores; al 43% de la heterogénea categoría de otros, por la presencia de personal de la administración y ricos rentistas; al 39% de los comerciantes; al 25% de los artesanos; y sólo al 5% de los pequeños campesinos.

Cuadro 9. Distribución de cada grupo profesional por tramo económico de aportación

Grupo	1-1000	1001-5000	5001-10000	10001-25000	25001-100000	100001-500000
Grandes labradores	1	4	2	6	4	8
Pequeños campesinos	4	9	5	1	0	0
Vitivinicultor	1	3	3	5	1	3
Total Agricultura	6	16	10	12	5	11
Artesanos	2	1	0	1	0	0
Comercio	1	8	2	2	5	0
Otros	0	4	3	2	1	0
Total	9	29	15	17	11	11

Fuentes: Véase la nota 21. Además A.H.M.J.F., Sección Protocolos, legs. 1.413-1.797.

4. A MODO DE CONCLUSIÓN

En primer lugar habría que destacar la funcionalidad de la fuente documental empleada, los inventarios post mortem, para poder captar las fórmulas y las estrategias promovidas por las familias para patrocinar la reproducción social de sus miembros. Su importancia radica en la virtualidad que ofrece para poder relacionar en un mismo análisis los procesos familiares internos de promoción con los aspectos patrimoniales.

Por otro lado, la muestra de inventarios analizada ha sido lo suficientemente representativa como para validar los resultados obtenidos.

Un segundo punto es que se exterioriza una escalonada transmisión del patrimonio a lo largo del transcurrir del ciclo vital. Aunque el momento principal sigue siendo la partición de la herencia tras la muerte de los padres, es habitual que se recurra a entregar a los hijos, bajo diversos procedimientos, adelantos sobre las legítimas que pudieran corresponderle en el tiempo. Ahora bien, dicho adelantos, en el conjunto de los hijos de la familia que los perciben, no sobrepasan más allá del 12% del valor del patrimonio familiar, siendo lo más corriente, un 40% de los casos, no superar el 10%. La prudencia para salvaguardar situaciones de precariedad venideras, así como la obligación de beneficiar a la totalidad de los hijos si ello fuera necesario, marcan las estrategias en esta cuestión.

Tercer aspecto, salvo algunos adelantos de legítimas minoritarios que vienen dispuestos por otras cuestiones, la mayoría de los casos se relacionan con el hecho de contraer matrimonio, bajo la fórmula de dote femenina o aportación de capital masculino. El adelanto de legítima tiene pues una incidencia fundamental en la emancipación de los hijos y en la constitución de nuevos hogares, al dotarlo del capital inicial preciso. En base a la mayor o menor cuantía de este aporte, el incipiente hogar, sus miembros, intentarán asegurar su reproducción social al menos en el mismo nivel del que partían en sus familias de origen.

Un cuarto aspecto viene a disipar la imagen tradicional de que la constitución de los nuevos hogares se nutre patrimonialmente de las dotes de las esposas. En la investigación realizada la presencia de peculios masculinos es habitual, es más, incluso llega a superar el número de dotes. Otra cuestión es la cuantía media de los aportes que, en el caso de los progenitores es mayor en los maridos, pero en el caso de los adelantos a los hijos es superior lo que perciben las mujeres. Por lo que queda un campo por investigar, las aportaciones propias de los maridos, no recibidas de los padres, que llevan al matrimonio.

Y en quinto y último lugar, la documentación permite distinguir variantes en las prácticas adoptadas por el conjunto de cada grupo profesional. Son los maridos grandes labradores, vicultores y comerciantes los que en mayor medida realizan aportaciones al matrimonio y en mayor cuantía. Parten de una posición de privilegio económico y la reproducen desde el primer momento de la constitución del hogar.

En definitiva, la reproducción social ligada a la transmisión patrimonial pone en conjunción dos aspectos de las estrategias familiares: lo social y lo económico. En los siglos modernos solía prevalecer, por su valor cultural añadido, la promoción social, pero, para determinados sectores, el paso previo debía ser y era la promoción económica, por lo que resultaba fundamental salvaguardar la situación financiera de cada casa adaptando las prácticas y momentos de transmisión de la herencia al ciclo vital económico familiar.